

**SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**LISTADO EMPRESAS EN REGISTRO SANITARIO**

Adjuntamos listado actual de empresas registradas en el Registro Sanitario. Todas las empresas de materias primas del envase o embalaje de madera, en contacto con alimentos, están sujetas al mismo.

Como les comunicábamos en la CIRCULAR 14/59, Las empresas de envases, material, producto o artículo terminado, que no necesitan ningún cambio posterior en su formulación, destinados a estar en contacto con alimentos están sujetas a inscripción en Registro Sanitario (artículo 2 del Real Decreto 191/2011)..

Adjuntamos lista de empresas registradas a fecha de hoy, según archivo EXCEL [Registro Sanitario proveedores madera 201504]. Está ordenado alfabéticamente, pero se puede también buscar por CC.AA., provincias, etc.

**¿Están sus principales proveedores registrados?**

Los productos o artículos intermedios distintos al producto final o envase se consideran productos o artículos terminados cuando se ponen en contacto con el alimento. Solo se considera intermedios, y por lo tanto exentos de registro, p.ej. antes de formar un material multicapa en contacto. También están exentas las empresas con actividad puramente extractiva, fabricantes de aditivos, tintas, adhesivos, etc.

El amplio ámbito de empresas en la cadena de todo tipo de envases ha llevado a AECOSAN (Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición) a establecer unas directrices para dilucidar si la empresa debe o no estar registrada, y en las que nos basamos.

Según su documento "DIRECTRICES PARA REGISTRO DE EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD TENGA POR OBJETO LOS MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS"<sup>1</sup>, cualquier fabricante de un material acabado que en la actualidad forma parte principal de un envase de madera agroalimentario se puede considerar objeto de registro: maderas aserradas, desenrolladas, contrachapadas, tableros MDF, fondos, trefilados, etc.

Solo se excluyen los materiales "cuya función, en un principio, no es la de entrar en contacto directo con los alimentos", y que tengan una "función embellecedora o protectora". Según interpretamos la línea que separa actividades es muy delgada. Una chapa de madera estaría exenta al ser un material de multicapa de contrachapado, pero no así el propio tablero contrachapado.

FEDEMCO promueve las buenas prácticas de fabricación e higiene en la cadena de valor del envase y embalaje de madera con contacto directo con alimentos<sup>2</sup>. Recomendamos exija a sus proveedores el cumplimiento de requisitos legales sobre conformidad alimentaria.

---

**Más información:** Fernando Trénor, Director

---

<sup>1</sup> [http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/docs/docs/rgsa/Directrices\\_materiales\\_en\\_contacto\\_con\\_los\\_alimentos.pdf](http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/docs/docs/rgsa/Directrices_materiales_en_contacto_con_los_alimentos.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.fedemco.com/solicitar\\_ejemplar.html](http://www.fedemco.com/solicitar_ejemplar.html)